



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE AGUAS CÁNDIDAS

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2020*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Aguas Cándidas para el ejercicio 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	16.500,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	19.400,00
3.	Gastos financieros	100,00
4.	Transferencias corrientes	3.000,00
6.	Inversiones reales	63.000,00
	Total presupuesto	102.000,00

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	24.300,00
2.	Impuestos indirectos	1.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.100,00
4.	Transferencias corrientes	25.100,00
7.	Transferencias de capital	49.500,00
	Total presupuesto	102.000,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Aguas Cándidas, a 10 de junio de 2020.

El alcalde-presidente,  
Justo García Bárcena